



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 069 DE 2021
(agosto 03)

“Por la cual se establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: Aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Consejo Académico propone unificar los calendarios académicos de los programas de posgrados, los cuales inician cohorte en el primero y segundo periodo académico del 2022, teniendo en cuenta las diferentes particularidades de los programas que componen la oferta de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que la Coordinación de posgrados solicito a los programas académicos la propuesta de un calendario regular unificado sustentada en sus particularidades curriculares.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 030 del 03 de agosto de 2021 estudió la propuesta realizada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2022, el cual quedara así:

PRIMER SEMESTRE - 2022		
PROCESO	PRIMER PROCESO	SEGUNDO PROCESO
Inscripciones y Admisión	03 de agosto 2021 al 21 de enero 2022	24 de enero al 25 de febrero de 2022
Entrega de aprobación de reintegro por parte del Comité de Programa ante la Oficina de Admisiones	Hasta el 21 de enero de 2022	Hasta el 25 de febrero de 2022
Entrega de Liquidación	Hasta el 28 de enero de 2022	Hasta el 28 de febrero de 2022
Matriculas Ordinarias Nuevos y Antiguos	31 de enero al 10 de febrero de 2022	1 al 10 de marzo de 2022
Matriculas Extraordinarias Nuevos y Antiguos	11 de febrero de 2022	11 de marzo de 2022
Inicio de Clases	11 febrero de 2022	11 de marzo de 2022
Finalización de Clases	2 de Julio de 2022	30 de julio de 2022
Entrega de notas definitivas por parte de la dirección de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	5 de Julio de 2022	2 de agosto de 2022



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 069 DE 2021
(agosto 03)

“Por la cual se establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados periodo 2022”

SEGUNDO SEMESTRE - 2022		
Inscripciones y Admisión	12 abril al 11 de junio 2022	15 de junio al 16 de Julio de 2022
Entrega de aprobación de reintegro por parte del Comité de Programa ante la Oficina de Admisiones	10 de junio de 2022	15 de Julio de 2022
Entrega de Liquidación	17 de junio de 2022	22 de julio de 2022
Matriculas Ordinarias Nuevos y Antiguos	21 de junio al 21 de Julio 2022	25 de Julio al 11 de agosto de 2022
Matriculas Extraordinarias Nuevos y Antiguos	22 de Julio 2022	12 de agosto de 2022
Inicio de Clases	22 de Julio de 2022	12 de agosto de 2022
Finalización de Clases	10 de diciembre de 2022	17 de diciembre de 2022
Entrega de notas definitivas por parte de la dirección de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	17 de diciembre de 2022	21 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 2°. Calendario especial. Los posgrados que no se ajusten al actual calendario deberán realizar un Calendario Especial avalado por el Consejo de Facultad respectivo, para luego ser aprobado por el Consejo Académico.


PARÁGRAFO. Los programas académicos de posgrados con cohortes activas ajustarán su calendario conforme al establecido en el Artículo 1 de ésta decisión.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 03 días del mes de agosto de 2021.


MARCO AURELIO TORRES MORA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: W Cruz
Ajustó: JB/SG
Revisó: MLPinzón